

**GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES
ELÉCTRICOS S.A.**

Samborondón – Ecuador

Samborondón, 13 de octubre de 2017

Señor
MIGUEL ANGEL AUAD CAMPUZANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELÉCTRICOS S. A.**, celebrado el día 12 de octubre de 2017, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las obligaciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo de dicho Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELÉCTRICOS S. A.**, consta en la escritura pública de constitución de fecha 12 de octubre de 2017, autorizada por el Notario 55 del Cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo.

Atentamente,


RAUL ENRIQUE AUAD CAMPUZANO
ACCIONISTA FUNDADOR


FERNANDO BARRERA ROVAYO
ACCIONISTA FUNDADOR

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELÉCTRICOS S. A.**, según el nombramiento que antecede. Samborondón, 13 de octubre de 2017.-


MIGUEL ANGEL AUAD CAMPUZANO
C.C. 0906500442



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA


TRÁMITE NÚMERO: 2166

5138273URJCIKT

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1755
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	951
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELECTRICOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AUAD CAMPUZANO MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN:	0906500442
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE MANERA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

**AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL